



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

20 DE ENERO DE 2012

CONSIDERANDO

1. Conforme a lo previsto en el artículo 21 fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta Administrativa (Junta).
2. El artículo 62 párrafo primero del Código, define a la Junta como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.
3. El artículo 37 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal señala que la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, deberá presentar al Secretario Ejecutivo la propuesta anual de la Estrategia de Difusión Institucional, para ser sometida a consideración de la Junta.
4. El Secretario Ejecutivo mediante oficio SECG-IEDF/3720/11, remitió a la Secretaría Administrativa la propuesta de Estrategia de Difusión Institucional 2012, para ser sometida a consideración de la Junta.
5. La Junta en su Décimo Séptima Sesión Urgente celebrada el 16 de diciembre de 2011, mediante Acuerdo JA167-11 aprobó por unanimidad remitir a las Consejeras y Consejeros



Electorales la propuesta de Estrategia de Difusión Institucional 2012, para que emitieran sus observaciones y las remitieran en un plazo de 5 días hábiles a la Secretaría de dicho órgano.

6. En cumplimiento al Acuerdo JA167-11, el Secretario de la Junta remitió por oficio IEDF/SJA/517/11 a las Consejeras y Consejeros Electorales la propuesta de Estrategia de Difusión 2012 para que remitieran sus observaciones.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO
JA012-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la Estrategia de Difusión Institucional 2012, en los términos del documento anexo.

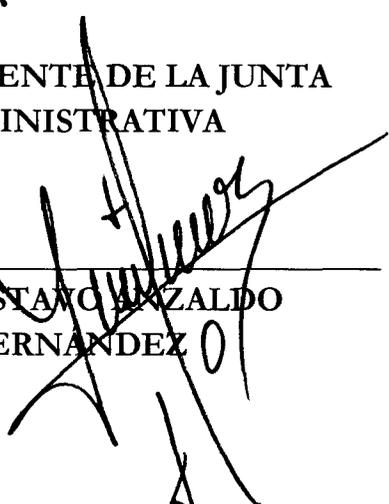
Con las observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa, Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana, Asociaciones Políticas y Organización y Geografía Electoral.

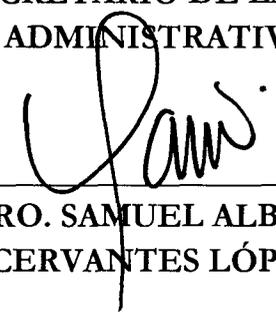


SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA


LIC. GUSTAVO ANZALDO
HERNANDEZ


MTRO. SAMUEL ALBERTO
CERVANTES LÓPEZ



Estrategia de Difusión Institucional 2012

Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia
y Protección de Datos Personales

Enero 2012.

1. INDICE

	Pág.
1. PRESENTACIÓN	3
2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	6
3. DIAGNÓSTICO	8
4. OBJETIVO GENERAL	24
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	24
5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	25
1. Continuidad a la reingeniería de los mecanismos de información.	27
2. Ampliación de los vínculos y convenios de colaboración interinstitucional, con el fin de promover el voto ciudadano.	34
3. Formulación, propuesta y ejecución de acciones de comunicación social, imagen Institucional y relaciones públicas tendentes a fortalecer la presencia y buena imagen del IEDF.	36
4. Campaña integral de difusión.	37
5. Innovación y uso eficiente de la infraestructura tecnológica.	41
6. MECANISMOS DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN	43
7. ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL	45



2. PRESENTACIÓN

De conformidad con el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal (PGDIEDF), existen diversos objetivos, líneas estratégicas y de acción para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, fines, y acciones encomendadas en la normatividad a esta autoridad electoral.¹

El Plan General de Desarrollo guía, enmarca y circunscribe el marco de acción que comprende la presente Estrategia de Difusión Institucional 2012. En concreto con el programa general de Imagen y Colaboración Institucional, establecido para “fortalecer la imagen del IEDF como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal, así como de formar ciudadanos informados, responsables, participativos, capaces de defender sus derechos políticos-electorales: comprometidos con el cumplimiento de sus obligaciones”, así como promover el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales que favorezcan el desarrollo, consolidación y mejora de las actividades que realiza el IEDF:

Constituye parte medular de la Estrategia contribuir a dar cumplimiento a tres objetivos: 1) “Fortalecer la imagen y gestión institucional por medio de la interlocución y el establecimiento de vínculos y convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones de la sociedad civil, a efecto de lograr el posicionamiento y reconocimiento de los habitantes del Distrito Federal”; 2) “Posicionar y fortalecer la imagen e identidad del IEDF entre los habitantes del Distrito Federal, a través de campañas de difusión claras y convincentes, que difundan el quehacer institucional y sus logros”, y 3) “Consolidar

¹ El Plan General de Desarrollo del IEDF 2010-2013 fue aprobado por el Consejo General mediante acuerdo ACU-49-10 en sesión pública celebrada el 17 de diciembre de 2010. El 27 de abril de 2011, el Consejo General aprobó modificaciones a dicho programa, así como sus lineamientos.

el desempeño institucional en materia de transparencia y rendición de cuentas, mediante prácticas administrativas y acciones innovadoras que proporcionen información accesible a la población en general sobre el quehacer institucional y sus resultados”.

Para conseguirlo, se habrán de articular estos objetivos estratégicos con las siguientes líneas de acción:

- a) Consolidar la comunicación encaminada a posicionar al IEDF en la opinión pública.
- b) Difundir en diversos medios de comunicación las actividades, logros y resultados del IEDF, así como las relativas a los órganos de representación ciudadana.
- c) Abarcar la difusión en los ámbitos local, nacional e internacional, sobre todo en lo concerniente a los estudios e investigaciones en materia político-electoral.
- d) Elaborar y difundir en los medios de comunicación un discurso institucional que enfatice la imparcialidad y el profesionalismo del IEDF.
- e) Mejorar la calidad de los materiales fotográficos, audiovisuales y de diseño gráfico que coadyuven a fortalecer la imagen institucional, para difundirlos.
- f) Incrementar la participación de los consejeros electorales del IEDF en la agenda de los medios de comunicación masiva.
- g) Continuar y afianzar el contacto directo con los jóvenes a través de las redes sociales en Internet
- h) Aprovechar como vehículo de difusión la página web institucional y los diversos instrumentos de redes sociales.

La Estrategia se presenta en cumplimiento al artículo 37 del Reglamento Interno del IEDF, que en su párrafo III mandata a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales “presentar al Secretario Ejecutivo la propuesta anual de la Estrategia de Difusión Institucional, para ser sometida a consideración de la Junta”.

El contenido del documento se divide en los siguientes apartados: marco legal y normativo; diagnóstico; objetivo general y objetivos específicos; líneas estratégicas y líneas de acción; mecanismos de evaluación, y un cronograma general.



De esta manera, el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 representa diversos retos y oportunidades de tipo organizativo e institucional. La Estrategia aborda diversos retos institucionales y aristas de cara a este ejercicio ciudadano. Para facilitar la comprensión integral de los mismos, se decidió mostrar de manera independiente sólo uno de ellos, al constituir un aspecto inédito y novedoso dentro del andamiaje institucional local. Se trata del Voto Chilango. La razón no es otra más que darle continuidad, seguimiento y, en su caso, ajuste al Plan de Difusión específico que previamente fue aprobado por el Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012 (COVEDF 2012), el 28 de abril de 2011, durante la celebración de su Segunda Sesión Ordinaria.



2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El IEDF es la autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño; sus decisiones son tomadas de manera colegiada a través de un Consejo General que funge como su órgano superior de dirección, para procurar la generación de consensos que ayuden al fortalecimiento de su vida institucional, como lo señala el Artículo 124 del *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*.

El IEDF, según establece el Artículo 20, párrafo primero del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal* (CIPEDF), es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales, así como una autoridad en materia de participación ciudadana como lo estipula el Artículo 14, fracción IV de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Aunado a lo anterior y de conformidad con los artículos 25 y 35 del CIPEDF, el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral. Sus decisiones se asumen de manera colegiada en sesión pública y por mayoría de votos; así mismo es el encargado de aprobar los ordenamientos que presenten los órganos competentes del Instituto Electoral.

Además, el artículo 37, fracción III del Reglamento Interior del Instituto señala que la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, deberá presentar al Secretario Ejecutivo la propuesta anual de la Estrategia de Difusión Institucional, para ser sometida a consideración de la Junta. La estrategia deberá procurar difundir de manera eficaz y eficiente los programas, políticas y actividades institucionales.

A efecto de robustecer la imagen del Instituto como órgano autónomo encargado de organizar elecciones, los procedimientos de participación ciudadana y



de la cultura democrática, la Estrategia de Difusión Institucional 2012 fortalecerá la imagen del IEDF como un órgano profesional, imparcial, objetivo, transparente y confiable en el desempeño de sus funciones ante la ciudadanía.

Por ello, la Junta Administrativa aprobará la Estrategia de Difusión Institucional 2012, para estar en condiciones de operar los mecanismos de interlocución con autoridades, actores políticos, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos en general, que favorezcan el adecuado desarrollo de sus actividades.

Legislación y normatividad en materia de comunicación y difusión:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 41)
- Estatuto del Gobierno del Distrito Federal (Art. 123, 124 y 127)
- Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Art. 79, 221, 223, 293, 322)
- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Art. 56-60)
- Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal (Art. 37 y 38)
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
- La Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal;
- Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
- Ley Federal de Radio y Televisión
- Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral. Ordenamientos Electorales (IFE)
- Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal



3. DIAGNÓSTICO

Las autoridades electorales no constituyen entes aislados de la realidad social. En su accionar cotidiano se ven influenciadas transversalmente por los fenómenos económicos, políticos, sociales e incluso culturales que se viven en el entorno.

De ahí que la presente Estrategia pretenda articular planes o serie de acciones, estructuradas, organizadas y orientadas a la consecución de los objetivos estratégicos planteados en el Plan General de Desarrollo, siendo éstos los objetivos y metas predeterminadas institucionalmente. Como lo refiere su origen etimológico, el concepto estrategia sitúa un conjunto de movimientos, acciones y distribución de recursos utilizados para conseguir los fines que se plantean. Hacerlo de manera eficaz y eficiente, habrá de ser un aspecto fundamental en el presente documento.

Estudios demoscópicos han descrito que México vive una “recesión democrática” y una baja generalizada en cuanto a los niveles de confianza en las instituciones mexicanas, sin exceptuar a las electorales. Bajo la primer perspectiva, el apoyo a la democracia en el país suele definirse como “bajo”, por parte de la ciudadanía, ocupando el número 24 de 26 países de América. Lo anterior, conforme a los resultados del “Barómetro de las Américas México 2010”.² Razón por la cual resulta necesario enfocar esfuerzos de difusión encaminados a elevar el nivel de apoyo hacia los procesos democráticos.

En el pasado reciente, la histórica desconfianza en los procesos electorales, transitó hacia una época de sana incertidumbre en los resultados electorales, en

² CNN. Expansión. Resultados del “Barómetro de las Américas México 2010”. Encuesta elaborada por Data Opinión Pública y el ITAM, con apoyo de la Universidad de Vanderbilt de EU, y el CIDE. Se entrevistaron a **1,562 personas** de la población adulta del país. Entre el 25 de enero y 19 de febrero de 2010, y el margen de error teórico de la encuesta fue de **+/-2.5%**, con un nivel de confianza estadístico de 95%.

donde no se discutió el valor e importancia de los sufragios; sin embargo, frente al ritmo y rumbo que ha seguido la agenda de la consolidación democrática, existe el temor fundado de que se retorne a una incertidumbre en cuanto a la capacidad organizativa de los procesos. Lo anterior tiene que ver con los aspectos relativos a la eficacia y eficiencia en la gestión que pudieran permear y afectar el profesionalismo y capacidad organizativa de la elección.

Como referente a nivel nacional, podemos referir la baja generalizada en los niveles de confianza de las instituciones mexicanas. Según Consulta Mitofsky, la autoridad electoral federal es la que mayores niveles de confianza ha perdido, al caer de 25% al 13% de ciudadanos que dicen tener “mucho confianza” en 3 años y haber caído 6 décimas de su calificación promedio en dos años y pasar del lugar 6 en 2009 al 8 en 2011. Si bien es cierto que ese nivel de confianza sitúa a la autoridad federal, al carecer de estudios demoscópicos para la autoridad electoral local, puede emplearse la analogía para atender esta área de oportunidad.

En ese contexto, con sus reservas, no debe perderse de vista que las instituciones electorales son las que organizan la contienda entre los partidos políticos y de ella emanan los legisladores. Estas dos últimas instituciones, son las que reportan los niveles de confianza más bajos en todo el andamiaje institucional. Según Mitofsky, sin especificar de cuál partido se trate, la imagen de una institución (partidista o legislativa) son de las peores que se tienen en México en relación a la confianza que genera, aunque este nivel lo conserva desde 2008 en los mismos valores (5.7 promedio) y de todas las instituciones evaluadas la que menos porcentaje de “mucho confianza” genera. En el mismo sentido, los diputados tienen en promedio un 5.6 de calificación y sólo 5% asignando mucho confianza. Debe decirse que el



centro del país, donde se encuentra la Ciudad de México, es claramente la zona donde menos confianza se tiene en todas las instituciones.³

Durante la primer semana de octubre de 2011, el Instituto Electoral del Distrito Federal, convocó a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 en el cual se elegirá Jefe de Gobierno del Distrito Federal para el periodo 2012-2018, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales para el trienio 2012-2015; cuya jornada electoral se celebrará el domingo 1 de julio de 2012.

Uno de los retos de mayor preponderancia en materia de difusión es que los esfuerzos institucionales se encaminen a fomentar e incentivar la participación ciudadana en la jornada electoral del 1 de julio. El accionar y quehacer comunicacional del IEDF será sólo una de las variables a considerar dentro del nivel de participación ciudadana.

El primer aspecto es ubicar en el referente colectivo la fecha de los comicios, para después incentivar la participación de los ciudadanos o, en su caso, hacer frente a variables exógenas derivadas de otros aspectos socio-políticos, como pudieran ser la indiferencia, hartazgo o desinterés frente a los procesos políticos.

De conformidad con los resultados de una encuesta realizada por GEA-ISA en el Distrito Federal, a la pregunta de si se sabe cuándo se realizarán las próximas elecciones para Jefe de Gobierno del Distrito Federal el 65% sabe el mes, 14% no sabe y el 21% sabe el año. Estos datos muestran un sólido nivel de conocimiento relacionado con la fecha de la elección; sin embargo también constituye un área de oportunidad para atender en materia de comunicación. Visto en retrospectiva,

³ www.consulta.mx. Consulta Mitofsky. Encuesta de vivienda levantada del 20 a 24 de Agosto de 2011 a mexicanos mayores de 18 años con credencial para votar residentes en el territorio nacional en viviendas particulares.



sin preconfigurar una proyección lineal, puede afirmarse que, comparativamente con los resultados del proceso electoral 2009, que registró una participación ciudadana del 58.42%, cifra menor a la registrada en 2006 que alcanzó el 67.24%⁴.

Respecto a la factibilidad para acudir a las urnas, la misma encuesta muestra un interés que, de mantenerse, ubicaría una participación significativamente mayor a la del proceso electoral 2008-2009. Según GEA-ISA, a la pregunta ¿Qué tan factible es que usted vaya a ir a votar en las elecciones en la entidad? Seguro sí 57%, Probable si 36 %; Seguro no 1 % y Probable no 3 %. No sabe el 3 %.⁵

De acuerdo con el Proceso Electoral Local 2009, en el Distrito Federal se registró un total de 2,962,017 votantes. Si se compara este dato con el tamaño de la Lista Nominal, el nivel de participación fue de 42.42%, que se encuentra ligeramente por debajo de la media de participación electoral en el nivel nacional que de acuerdo con datos del Instituto Federal Electoral, fue de 44.80%.

En este proceso en el que se encuentra inserta la vida institucional, habrá de buscarse afianzar la actuación de esta autoridad electoral como órgano autónomo responsable de organizar elecciones locales y procedimientos de participación ciudadana y de contribuir al fortalecimiento de la cultura cívico democrática y el régimen de partidos políticos. Como casi cualquier instrumento comunicacional, uno de los principales retos por afrontar es traducir en acciones concretas y específicas los objetivos que se buscan alcanzar, para efecto de que los diversos grupos de ciudadanos puedan ser receptivos de lo planteado, desde sus diversos ámbitos de acción y competencia.

⁴ IEDF-DEOyGE, Estadística de las elecciones locales 2009, junio de 2010.

⁵ www.isa.org.mx. Encuesta de Escenarios Políticos 2010-2012. Gobernabilidad y Sucesión. Encuesta GEA-ISA en el DFI. Noviembre de 2011.

Por ello es de insistir que la presente estrategia busca incentivar la participación en el Proceso Electoral Ordinario 2011 -2012, en todas y cada una de las etapas que lo conforman, sin omitir que, como toda política pública, la misma es resultado de un proceso de corresponsabilidad, toma de decisiones e implementación de planes, programas, políticas y acciones entre los distintos actores involucrados. Por tanto, es un producto elaborado a partir de un determinado contexto intra e interinstitucional.

El 2012, representa y constituye una oportunidad de refrendar la misión institucional del IEDF. En muchos sentidos, será inédito y altamente complejo. De conformidad con la convocatoria aprobada por el Consejo General, la ciudadanía y los partidos políticos están invitados a participar en el proceso electoral ordinario en el cual se elegirá Jefe de Gobierno del Distrito Federal para el periodo 2012-2018, diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes delegacionales para el trienio 2012-2015.

Por ello, esta estrategia se establece en el contexto de los diversos instrumentos comunicacionales enfocados a la creación de una relación, sustentada en el ejercicio de los derechos básicos, en un sistema democrático que incluye aprendizajes para quienes ejercen ciudadanía como gobernantes y quienes ejercen ciudadanía como gobernados, a partir de los principales aspectos del presente diagnóstico.

Por lo que respecta a la transmisión de mensajes en radio y televisión para dar a conocer el cumplimiento de los fines y obligaciones institucionales, la cual encuentra cauce en la asignación de tiempos en radio y televisión que realiza el IFE para utilizarse por el IEDF, debe ser vista en doble perspectiva, por un lado el trato que institucionalmente se recibe por parte del administrador de los tiempos de Estado y, por la otra, la instrumentación interna.



Respecto del primero es un factor externo y ajeno a la presente estrategia, en cuanto a lo segundo, es decir la instrumentación interna, ésta se encuentra segmentada, toda vez que concurren, por lo menos cuatro órganos técnicos, diluyéndose la capacidad de control, seguimiento y evaluación. A mayor abundamiento, unas son las instancias encargadas de elaborar (o incluso la posibilidad de contratar) los mensajes institucionales, otras las requirientes de tiempos, otras las que se encargan del seguimiento.

Pero en el diagnóstico institucional no sólo existen áreas de oportunidad, también existen -y no son pocas- una serie de fortalezas que permiten afirmar que ésta es una institución con servidores públicos comprometidos con el avance democrático de la capital del país. Es así que, con muy poco tiempo se generó un importante avance respecto a la democracia participativa en la capital del país, toda vez que esta autoridad, en concurrencia con otras, difundió, organizó y ha dado seguimiento a novedosas figuras de participación ciudadana.

En 2011, una vez más el IEDF refrendó su capacidad para organizar procesos de participación ciudadana. En 2012 se deberá continuar en esta línea.

Otra fortaleza se encuentra en el apego irrestricto a los principios de máxima publicidad de sus actos, la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, aspectos en los que el IEDF aparece como una institución de vanguardia y garantista de tales derechos ciudadanos.

De manera adicional a los asuntos internos, existen factores externos. Ello es así en virtud de que una institución no puede aislarse de la realidad que la circunda e influye dialécticamente. Por ello, el entorno político y socioeconómico que rodea la actividad institucional se podría ver enmarcado -en términos de la discusión de asuntos electorales.



El entorno que circunda a esta autoridad, y sin aceptar a plenitud que las percepciones arriba plasmadas –tanto en sus áreas de oportunidad como en las fortalezas- sean hechos incontrovertibles, puede sostenerse que existen percepciones en las cuales el IEDF, desde el ámbito de su competencia, deberá contribuir a dotar de certeza a los ciudadanos y actores políticos respecto de su correcto actuar. En particular, los señalamientos por la posible injerencia de actores antisistémicos o actores políticos externos en la vida institucional, el fortalecimiento a los mecanismos de fiscalización de los recursos públicos y privados que ejercen los institutos políticos, así como del afianzamiento a la transparencia y rendición de cuentas que debe privar en cualquier ente público.

Diagnóstico Institucional

La Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP) retoma para la elaboración de la Estrategia el diagnóstico que se presentó en el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013, el cual hace referencia a dos rubros, que por su naturaleza, influyen en línea directa en el quehacer de la comunicación y difusión institucional

Dicho Diagnóstico proporciona información relevante acerca de las características principales del IEDF que se entrelazan para el buen desempeño del proceso de comunicación institucional.

Por la importancia que reviste dicha información, la Estrategia retoma los rubros de *debilidades* y *amenazas* y en las líneas estratégicas se especifica como deberá darse el tratamiento para que, en lo posible, se subsanen dichos indicadores a decir de:



Debilidades

1. Poca claridad en las líneas de mando y falta de coordinación entre las áreas del IEDF, principalmente entre oficinas centrales y direcciones distritales. La estructura del IEDF demanda una coordinación y comunicación intrainstitucional más efectiva que facilite el desarrollo de las actividades entre oficinas centrales y órganos desconcentrados. La falta de claridad en las líneas de mando, ocasiona confusión en la distribución de las responsabilidades de cada área, lo cual en su conjunto, deriva en un deficiente aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.
2. Falta de posicionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal frente al Instituto Federal Electoral. Los habitantes del Distrito Federal siguen confundiendo al IEDF con el IFE, ya que no distinguen las atribuciones específicas de un organismo electoral respecto del otro, situación que ha impedido el posicionamiento del IEDF.

Amenazas

1. Desconfianza social hacia las instituciones electorales. La falta de confianza y credibilidad en la gestión del IEDF, han dificultado la labor institucional de educación cívica, promoción del voto y de los instrumentos de participación ciudadana, lo que impacta en un escenario adverso para la organización de los procesos electorales y de promoción los instrumentos de participación ciudadana, evidenciado por el nivel bajo de participación ciudadana mostrada en el apartado correspondiente al diagnóstico institucional.⁶

⁶ Información que puede ser corroborada en los documentos Campaña de Difusión para la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local 2008-2009, Estudio Cualitativo; y en la Evaluación Cuantitativa de



Por lo que respecta a la comunicación institucional, por la forma en que se ha venido operando, se puede calificar como dispersa y segmentada. Ambos aspectos tanto en su etapa de planeación como de operación e incluso evaluación.

Sirva de ejemplo que existen seis aspectos en los cuales, un sistema comunicacional institucional ubica su actuar, a saber los siguientes:

1. Difusión de la información institucional que se realiza a través de la elaboración de comunicados, boletines de prensa, notas del día o tarjetas informativas para dar a conocer el quehacer cotidiano de la institución;
2. Invitación a los eventos que organiza la institución para que asistan representantes de medios de comunicación;
3. Cobertura y seguimiento que cotidianamente realizan los representantes de los medios de comunicación a las actividades institucionales;
4. Contacto –a través de entrevistas, conferencias de medios y encuentros informales- de mandos superiores de la institución con representantes de los medios de comunicación;
5. Gestión y contratación de inserciones o espacios en medios de comunicación, particularmente impresos y de internet;
6. La transmisión de mensajes en radio y televisión para dar a conocer el cumplimiento de los fines y obligaciones institucionales, el cual encuentra cauce en la asignación de tiempos en radio y televisión que realiza el Instituto Federal

Electoral (IFE).

7. Difusión de actividades e información institucional a través de redes sociales.

Cabe señalar que, los aspectos antes referidos no deberían constituir elementos aislados; sin embargo, el funcionamiento institucional ha propiciado que se enfoquen de manera segmentada, en su planeación y operación considerando, además, que áreas diversas se involucren sin un eje articulador.

Con relación a la difusión de información institucional desarrollada en los últimos doce meses, se considera dar continuidad a la tendencia de apertura total de las actividades, a partir de análisis y ajustes que devengan en el cumplimiento de objetivos institucionales con base a indicadores cuantificables de medición.

1. EMISIÓN INFORMATIVA

Si se asume que un boletín de prensa y un comunicado son el reflejo del quehacer institucional, puede afirmarse estos reflejan que, de manera consistente, se ha informado de los asuntos desahogados o conocidos por los órganos de dirección, ejecutivos y técnicos de la institución.

Situación diferente ocurre con las invitaciones que se corren a los representantes de los medios de comunicación para que asistan a los eventos que organiza el IEDF o en los que participan sus mandos superiores. Este aspecto constituye un área de oportunidad toda vez que la cadena: 1) organización de eventos – 2) envío de invitación – 3) difusión en medios de comunicación no se logra a plena satisfacción en ocasiones no se cierra, toda vez que en los eventos no se logra a plena satisfacción la concurrencia de los representantes de los medios de comunicación.

2. INVITACIONES A MEDIOS



Esta situación conlleva al tercero de los aspectos citados; es decir, la cobertura y seguimiento que cotidianamente realizan los representantes de los medios de comunicación a las actividades institucionales.

Los medios de comunicación son instancias que cumplen la importante función de fiscalizar el adecuado funcionamiento de ésta y cualquier otra instancia pública; no constituyen –los medios- aparatos propagandísticos o difusores del quehacer institucional, su objeto y naturaleza se debe y está orientada a informar y en ocasiones a generar opinión respecto a diversos asuntos conforme a intereses de tipo político, económico y social, y es justamente bajo este enfoque en el que se habrán de insertar mensajes en los medios de comunicación.

3. PUBLICACIÓN DE BOLETINES

El por qué no se han difundido los diversos instrumentos de comunicación atiende diversas causalidades: a) la agenda de los medios de comunicación y la agenda institucional se encuentran dissociadas; b) los espacios concedidos en los distintos medios de comunicación a los temas de la capital del país son mínimos, el número de instituciones o actores políticos y sociales que se los disputan es muy alto, o incluso los temas electorales son percibidos como de poca importancia fuera de proceso electoral; c) el proceso deliberativo y discurso institucional, la postura – comunicacionalmente hablando- que se asume en los órganos de dirección no atrae a los representantes de los medios de comunicación; es decir, el proceso deliberativo no contribuye a formar opinión; d) los horarios para la organización y realización de eventos (así como la constante demora en su inicio) no resultan ser lo más óptimo para poder ubicar en la constante búsqueda de espacios el mejor posible para la institución; e) la temática abordada en la información que se difunde no comunica de manera asertiva; f) la tendencia a que la conflictividad y el involucramiento –muchas veces sin sustento- con actores políticos o agentes exógenos a la vida institucional encuentra cauce en la difusión que se realiza.



Una de las diversas consecuencias de lo mencionado es que –mediáticamente- el IEDF es una institución que en pocas ocasiones marca agenda a menudo, es reactiva y algunos de los diversos espacios que ocupa son consecuencia o resultado de conflictos en su interior o de filtraciones con interpretaciones de carácter político-partidista antes que técnico o instrumental.

En este sentido, el área de oportunidad que se observa es la relativa a poder transmitir adecuadamente la agenda institucional y lograr su inclusión en la agenda mediática. El cómo conseguirlo se encuentra en la necesaria e ineludible corrección de las causas citadas con anterioridad. Es decir, avanzar en la construcción de encuentros de mandos superiores con los representantes de los medios de manera sistemática, que tengan por objeto dar a conocer cuál será la agenda en el corto y mediano plazo de la institución.

Ello es posible toda vez que, en términos generales, los representantes de los medios que cubren las actividades institucionales tienen una probada profesionalización y considerable receptividad a la difusión del quehacer institucional. Asimismo, la programación de eventos en horarios que faciliten la cobertura periodística, así como su consecuente inicio oportuno son aspectos que deben atenderse; la mejora hasta donde sea posible, en el proceso deliberativo, asumiendo en los diversos asuntos el fondo de las discusiones, es decir, los tomadores de decisiones institucionales deben asumir que sus disertaciones forman e informan, instruyen y educan.

4. ENTREVISTAS Y CONFERENCIAS

Los aspectos anteriormente descritos deberán ir de la mano con el ensanchamiento de opciones para el desarrollo de entrevistas, conferencias de medios y encuentros informales de mandos superiores de la institución con los representantes de los medios de comunicación, evitando en la medida de lo



posible la cancelación de espacios, ya que esto representa la pérdida de oportunidades valiosas para plantear posturas y promover acciones importantes.

5. INSERCIONES EN MEDIOS IMPRESOS

Otra parte del sistema de comunicación lo constituye la gestión y contratación de inserciones o espacios en medios de comunicación, particularmente impresos y de internet, por parte del IEDF.

De acuerdo al comportamiento en año electoral existe un considerable incremento en las inserciones que se programan, y fuera de año electoral existe una tendencia decreciente en el número de inserciones que se programan y realizan.

Amén de lo anterior, el proceso para la gestión y contratación es disperso. Es decir, resulta difícil planear, con una anticipación razonable, un plan de medios, toda vez que es un trámite descentralizado y de la competencia de los distintos órganos de dirección y técnicos. En este sentido, la UTCSTyPDP sólo se limita a la atención de las solicitudes de las diversas instancias, en lo que administrativamente se denomina como área concentradora. Al respecto, debe decirse que algunos de los órganos internos desconocen a plenitud la operación y funcionamiento de los medios y; sin embargo, son ellos los que determinan cuáles son los medios en los que debe ordenarse una publicación institucional. Tarea que, a no dudar, se debería asignar a la Unidad o, en su defecto, al superior jerárquico de ésta.

Cómo área de oportunidad se observa la pertinencia de tener una mayor presencia en medios de comunicación, a través de ordenar diversas inserciones, con lo cual sería más activo y amplio el espectro de canales para la difusión institucional. Segmentar el mercado y, en consecuencia definir claramente el público al que se dirigirán los mensajes institucionales, es uno de los aspectos a



resolver; con ello se sentarán las bases para evitar la concentración en sólo unos cuantos medios para difundir mensajes institucionales. Esta situación permitirá ampliar el universo de los medios que se emplearán para solicitar la contratación de espacios para dar a conocer los mensajes institucionales.

6. INTERNET Y REDES SOCIALES

La presente Estrategia ha considerado utilizar el canal de redes sociales, comunidades, wikis, etcétera para comunicarse con la sociedad y de esta forma llegar a un mayor número de destinatarios antes, durante y después de la Jornada Electoral.

Por su efectividad y rapidez, este medio será una herramienta de comunicación redituable en términos de economía y eficacia que ayudará a reforzar la comunicación institucional en cierto segmento poblacional. El logro de este objetivo depende en gran medida en acortar los tiempos de publicación, instrumentar mecanismos de información con las diversas áreas para el suministro de información, en la capacitación y los insumos técnicos necesarios para el desarrollo de las acciones

7. RADIO Y TV

Por lo que respecta a la transmisión de mensajes en radio y televisión para dar a conocer el cumplimiento de los fines y obligaciones institucionales, el cual encuentra cauce en la asignación de tiempos en radio y televisión que realiza el IFE para utilizarse por el IEDF. Este aspecto debe ser visto en doble perspectiva, por un lado el trato que institucionalmente se recibe por parte del administrador de los tiempos de Estado y, por la otra, la instrumentación interna.

Respecto del primero es un factor externo y ajeno a la Estrategia, en cuanto a lo segundo, es decir la instrumentación interna, ésta se encuentra segmentada, toda vez que concurren, por lo menos cuatro órganos técnicos, diluyéndose la



capacidad de control, seguimiento y evaluación. A mayor abundamiento, unas son las instancias encargadas de elaborar (o incluso la posibilidad de contratar) los mensajes institucionales, otras las requirentes de tiempos, otras las que se encargan del seguimiento.

Fortalezas

Pero en el diagnóstico institucional no sólo existen áreas de oportunidad, también existen -y no son pocas- una serie de fortalezas que permiten afirmar que ésta es una institución con servidores públicos comprometidos con el avance democrático de la capital del país. Es así que, con muy poco tiempo se generó un importante avance respecto a la democracia participativa en la capital del país, toda vez que esta autoridad, en concurrencia con otras, difundió, organizó y ha dado seguimiento a novedosas figuras de participación ciudadana.

En 2011 una vez más, el Instituto refrendó su capacidad para organizar procesos de participación ciudadana. En 2012 se deberá continuar en esta línea. Otra fortaleza se encuentra en el apego irrestricto a los principios de máxima publicidad de sus actos, la transparencia y la rendición de cuentas, aspectos en los que el IEDF aparece como una institución de vanguardia y garantista de tales derechos ciudadanos.

De manera adicional a los asuntos internos, existen factores externos. Ello es así en virtud de que una institución no puede aislarse de la realidad que la circunda e influye dialécticamente. Por ello, el entorno político y socioeconómico que rodea la actividad institucional se podría ver enmarcado -en términos de la discusión de asuntos electorales.

El entorno que circunda a esta autoridad, y sin aceptar a plenitud que las percepciones arriba plasmadas -tanto en sus áreas de oportunidad como en las fortalezas- sean hechos incontrovertibles, puede sostenerse que existen percepciones en las cuales el IEDF, desde el ámbito de su competencia, deberá



contribuir a dotar de certeza a los ciudadanos y actores políticos respecto de su correcto actuar. En particular, los señalamientos por la posible injerencia de actores antisistémicos o actores políticos externos en la vida institucional, el fortalecimiento a los mecanismos de fiscalización de los recursos públicos y privados que ejercen los institutos políticos, así como del afianzamiento a la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de Datos Personales que debe privar en cualquier ente público.

El discurso que se ha manejado en los medios de comunicación sobre los criterios que deberán aplicarse para garantizar que militantes, aspirantes, precandidatos y candidatos de los partidos políticos y coaliciones, así como los servidores públicos en los tres niveles de gobierno, se apeguen al principio de imparcialidad y eviten el uso de recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental, así como la realización de actos anticipados de precampaña y campaña que vulneren el principio de equidad, han puesto al Instituto en duda derivado de los diversos insumos propagandísticos que distintos actores utilizan.



4. OBJETIVO GENERAL

La presente estrategia tiene como fin contribuir al posicionamiento del IEDF mediante el desarrollo de una estrategia de comunicación social integral que permita difundir los programas y actividades institucionales, con especial atención al proceso electoral para renovar los poderes públicos y el fortalecimiento a la democracia participativa.

4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la imagen institucional como autoridad electoral autónoma, imparcial e independiente.
- Transmitir mensajes que permitan incentivar la participación ciudadana en la jornada electoral del mes de julio de 2012, con apego a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad.
- Fortalecer la transparencia en las distintas etapas del proceso organizativo de la elección de Jefe de Gobierno, diputados de la Asamblea Legislativa y jefes delegacionales.
- Enfocar la transmisión de mensajes institucionales que tengan como objetivo final fortalecer la cultura democrática de la ciudadanía.
- Promover e incentivar la participación de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, en la elección de Jefe de Gobierno.
- Propiciar el fortalecimiento de la imagen institucional a través de la transmisión de mensajes que permitan dar cuenta de forma transparente de los distintos planes y programas y políticas institucionales.



5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

En los párrafos subsecuentes se enuncian líneas estratégicas en apego al Plan General de Desarrollo del IEDF 2010-2013, por medio del cual se expresan claramente las acciones sobre el uso de los medios, para el cumplimiento de objetivos, tomando en cuenta la misión y visión institucionales.

De esta manera, y con el fin de proyectar la imagen de una institución comprometida con el principio de la máxima transparencia y eficacia en la organización de los procesos electorales y ejercicios de participación ciudadana, además de procurar una atención adecuada de los medios de comunicación que tendrán a su cargo la cobertura Informativa del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, la UTCSTyPDP prevé la necesidad de llevar a cabo diversas acciones que faciliten el acceso de la información a los ciudadanos, además de apoyar el trabajo periodístico de los representantes de los diferentes medios de comunicación acreditados ante este Instituto.

Se pretende mejorar, instrumentar y supervisar la estrategia de comunicación social para difundir mensajes mediáticos a diferentes sectores poblacionales, con el propósito de que contribuyan al reforzamiento de la identidad e imagen institucionales.

Como se ha referido, la Estrategia se apega a lo que establecen las Líneas de Acción del Plan General, por lo que se pretende reorientar la comunicación para posicionar al IEDF en la opinión pública, a través de la difusión de mensajes en diversos medios de comunicación y en las redes sociales en internet, con el fin de fortalecer el contacto directo con los jóvenes y la sociedad en general.



De igual forma se pretende diseñar un programa de difusión que abarque los ámbitos local, nacional e internacional, con el fin de apoyar la difusión del voto chilango en el extranjero y difundir en los medios de comunicación un discurso institucional que enfatice la imparcialidad y el profesionalismo del IEDF.

Con el propósito de armonizar los contenidos de la Estrategia con los ejes establecidos en materia de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, se buscará privilegiar al poder del ciudadano como guía fundamental de las transformaciones políticas y sociales en el Distrito Federal, para que constituyan la fuerza, el motor y tomen el control sobre los procesos que pueden incidir en su cotidianidad, expresada a través de su participación activa en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012. En tal sentido, se enfatizará participación ciudadana y en cómo ésta contribuye al empoderamiento de los individuos en su colonia, su delegación, su ciudad.

De esta forma, a continuación se presenta una descripción de las líneas estratégicas y de acción tomando en cuenta sus instrumentos, el plan de medios y el ámbito de responsabilidad correspondiente:

Las líneas estratégicas expresan las acciones sobre el uso de los medios, los recursos, los esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia, la realización de la misión y alcance de la visión institucionales.

Las líneas de acción que se proponen constituyen la expresión detallada de cada línea estratégica y tienen como propósito describir acciones que permitan alcanzar en los objetivos estratégicos en el corto y mediano plazos.

Los instrumentos constituyen el conjunto de piezas que permitirán alcanzar los objetivos plasmados. Deben ser observados de manera transversal y no aislada,



toda vez que los mismos constituyen circuitos que no podrán funcionar adecuadamente si son vistos de manera independiente.

El Plan de Medios consiste en diseñar y desarrollar como se van a difundir los mensajes alcanzando al público objetivo y buscando la mayor eficacia y rentabilidad.

Los medios de comunicación son diversos y cada uno de ellos presenta características específicas y un sinnúmero de variables que se deben contemplar para escoger la mejor opción que se ajuste a las necesidades institucionales.

El ámbito de responsabilidad determina el papel y nivel de participación que las diferentes áreas tienen en el desarrollo del proceso.

A continuación se enumeran las Líneas Estratégicas:

1. Continuidad a la reingeniería de los mecanismos de información

Descripción

Es necesario continuar con el mejoramiento de los instrumentos de comunicación social de que dispone el IEDF para difundir mensajes a diferentes sectores poblacionales y con ello contribuyan a reforzar la identidad e imagen institucionales.

Líneas de acción

- a) Difundir de manera clara, permanente y oportuna, a través de diversos medios, las actividades vinculadas al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, así como las encaminadas a la promoción del voto ciudadano, los logros y resultados que permitan posicionarlo ante la opinión pública como



una Institución responsable y eficiente, formadora de ciudadanía en el Distrito Federal y garante del voto de los ciudadanos.

- b) Establecer una agenda emergente profusa en actividades institucionales públicas, a partir de actividades programadas y otras que de manera extraordinaria puedan proponer las diversas comisiones y comités permanentes y especiales. Estos eventos se difundirían en tiempo real por Internet, mediante boletines, así como en redes sociales y con la asistencia de los representantes de los medios de comunicación.
- c) Instaurar un programa periódico y permanente de conferencias de medios con funcionarios del Instituto, no solo (consejeros electorales, todo aquel servidores públicos conoedor o responsable de alguna de las múltiples actividades institucionales. Así las entrevistas se constituirán en el instrumento de comunicación por excelencia con la fuente al dar a conocer, ampliar, dilucidar y aclarar información importante del IEDF.
- d) Resolver de manera eficaz y eficiente, las comunicaciones en situaciones normales y de crisis, previa, durante y después de la Jornada Electoral.
- e) Construir, emitir y retroalimentar mensajes creíbles, de forma completamente convincente.

Instrumentos o mecanismos

Reuniones con reporteros de la fuente y líderes de opinión

Los mandos superiores de la institución podrán convenir en realizar encuentros para difundir, dar a conocer o aclarar los pormenores del Proceso Electoral 2012. Ello permitirá ser proactivos en cuanto a la temática institucional y generar canales y una red de comunicación sensible y conoedora de la materia político electoral. No obstante, estos instrumentos conllevan, necesariamente, la aceptación y



reconocimiento explícito a variables ajenas a los fines que se persiguen desde la institución y, podrían implicar, ineludiblemente, cuestionamientos relativos a la conducción institucional, el proceso de toma de decisiones o cualquier otro tema de interés periodístico ajeno a la dinámica interna.

Conferencia de medios

Se establecerán canales de comunicación entre funcionarios del Instituto con representantes de medios de comunicación para responder a los planteamientos e inquietudes respecto del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, así como de los proyectos y programas institucionales, resaltando la colegialidad para- procesar las decisiones institucionales.

Boletín de prensa

Se emitirán mensajes oficiales para dar a conocer la posición institucional respecto del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 y la promoción del voto ciudadano, la consecución de los programas y proyectos institucionales, así como temas de interés estructural o coyuntural. Se deben aportar datos, juicios, elementos llamativos, para servir de base en la comunicación institucional. La tarea informativa no acaba con la preparación del boletín, sino que se ha de conseguir, que los medios de comunicación, ya sean escritos o audiovisuales, acepten la información para su publicación.

Para ello es necesario el establecimiento de relaciones personales e institucionales (léase líneas de mando y operación) con aquellos responsables de los medios de comunicación con capacidad para permitir o no la entrada de noticias en sus espacios.

Definición de hechos noticiables

Deberá identificarse aquella información de la institución que por su contenido puedan tener acceso a los medios de comunicación.



A continuación se enlistan los principales temas a difundir por el Instituto en el próximo año. Los rubros expuestos en términos generales responden a criterios enunciativos más no limitativos:

- Proceso Electoral
- Voto chilango
- Urna Electrónica
- Materiales con aditamentos para personas con discapacidad y adultos mayores.
- Sistemas Informáticos para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012
- Debates
- Plataformas electorales
- Campañas políticas
- Fiscalización
- Consulta Ciudadana
- Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos

Entrevistas

Se atenderán solicitudes y promoverán contactos de funcionarios con representantes de medios de comunicación para responder inquietudes de forma exclusiva sobre las acciones, planes y programas del Instituto.

Versiones estenográficas

Se realizará la transcripción de las palabras emitidas en conferencias, entrevistas, intervenciones, disertaciones de funcionarios para entregar a los representantes de los medios de comunicación y, en su caso, publicarlos en las redes sociales.

Carta aclaratoria



En casos en que se amerite, se precisará, aclarará o desmentirá información difundida por algún medio de comunicación.

Cobertura de eventos

La cobertura de eventos relacionados con el quehacer institucional generará insumos informativos y audiovisuales que, además de acrecentar el acervo documental, servirán de suministro para los diferentes medios de comunicación acreditados en el Instituto. La cobertura de los eventos, por parte de la Unidad obedecerá a un estricto criterio de disponibilidad de recursos humanos y técnicos, privilegiando, en todo momento, el trato equitativo para todos los integrantes del Consejo General y las distintas áreas que integran al IEDF.

Transmisión de eventos

En atención al principio de máxima publicidad, se difundirán a través de la WEB y el Circuito Cerrado de Televisión, en vivo o de manera diferida, las deliberaciones, acuerdos adoptados por el máximo órgano de dirección del Instituto, así como eventos de carácter institucional.

Micrositio Proceso Electoral Ordinario 2011-2012

Se desarrollará en internet un apartado especial con toda la información relativa a al proceso electoral dirigida a la ciudadanía. En este espacio se reportará día a día, hora a hora, minuto a minuto el quehacer institucional.

Sala de Prensa Virtual

El rediseño de la página institucional consideró la creación de un espacio de consulta virtual para reporteros que contendrá material útil para el desarrollo del trabajo periodístico como boletines y comunicados de prensa, versiones estenográficas, audios, fotografías, agenda de eventos, información de asuntos de interés.



En este sentido, al concretarse este proyecto se buscará innovar un mecanismo de comunicación directa de los servidores públicos de la institución con representantes de medios de comunicación en particular y con ciudadanos en general. Ello permitirá abonar en favor de una comunicación directa, sin intermediarios y con la inmediatez que permite hoy la tecnología. En términos técnicos se definiría como un proceso de retroalimentación en la comunicación institucional. Además, a través de las redes sociales como Facebook, Twitter, se informará, en lo posible, momento a momento de las principales actividades institucionales

Periódico Mural

El órgano de difusión *Verbo Elegir* retratará el quehacer institucional y la promoción del voto y los detalles del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 de manera periódica. El perfil de distribución continuará conforme a los apoyos interinstitucionales en el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Sistema de Transporte Eléctrico del Distrito Federal, Red de Transportes de Pasajeros del D.F., órganos electorales del país, instituciones de educación superior, bibliotecas, direcciones distritales entre otras. Al ubicarse como uno de los instrumentos de comunicación externa mejor posicionados del IEDF debido a su nivel de aceptación, periodicidad y esquema de distribución, en cada edición, los lectores encontrarán información relevante de manera clara, sencilla y directa. Además, reforzará la labor informativa sobre el quehacer institucional.

Producción y difusión de publicaciones

Promover, previo a su publicación todo tipo de materiales de comunicación, incluyendo informes, folletos, libros, cursos interactivos, publicaciones electrónicas editadas por el IEDF, a través de los medios de comunicación impresos y electrónicos. Para ello se organizarán presentaciones públicas en la que se invite a personalidades que por su importancia atraigan la atención de los medios de

comunicación y por consecuencia se promueva a esta autoridad de manera masiva.

Simulacros de crisis

Se prevé el desarrollo de sesiones de simulacros y análisis de posibles crisis, previo, durante y después de la Jornada Electoral que ayuden a la Institución a estar mejor preparada para responder a tiempo e, inclusive, salir fortalecida de una situación crítica. En este sentido, se presentarán los documentos necesarios (análisis de coyuntura o situacional) para poder prevenir alguna contingencia informativa.

Monitoreo y análisis de medios

Monitoreo y análisis contextual y de prospectiva de notas y artículos publicadas en medios impresos y electrónicos sobre el IEDF. Estos análisis podrán servir como herramientas para la toma de decisiones.

Seguimiento legislativo

Proveer a las diferentes áreas del IEDF servicios de monitoreo legislativo que les permitan detectar con oportunidad los asuntos con posible impacto en su desempeño.

Criterios para mejorar las relaciones con los medios de comunicación:

Facilitar al máximo la labor de los periodistas, bajo las siguientes reglas:

- Agilizar los tiempos de entrega de la información;- es decir, que-haya transcurrido el menor tiempo posible entre el hecho noticiable la comunicación con el periodista.
- Acelerar la revisión y validación de boletines y notas del día por parte de las instancias internas competentes.



- Transmitir la información en un formato que sea fácilmente utilizable por el medio (envío de documentos de manera electrónica).
- Acompañar el material informativo de otro que pueda ser introductorio o contextual, de forma que proporcione al medio una visión de conjunto del tema, especialmente si es desconocido o muy técnico (fichas informativas y anexos)
- Suministrar material complementario si éste es requerido por el medio de comunicación.
- Brindar visibilidad a la comunicación institucional a través de la ampliación del universo de las publicaciones en las cuales se realiza la contratación de espacios.

Ámbito de responsabilidad

Planeación, desarrollo y seguimiento: Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

Evaluación: Secretaría Ejecutiva

Actores Coadyuvantes: Consejeros Electorales, Secretarios Ejecutivo y Administrativo, directores ejecutivos, titulares de unidad órganos desconcentrados.

En este caso, el criterio que se adoptará para estos instrumentos será: a) determinar el funcionario que fijará la posición institucional sobre el tema a difundir, a saber el siguiente: Presidencia del Consejo General, presidentes de Comisiones, integrantes de comisiones y titulares de direcciones ejecutivas o unidades técnicas, en el ámbito de su competencia y de manera preferente.

2. Ampliación de los vínculos y convenios de colaboración interinstitucional, con el fin de promover el voto ciudadano.

Descripción



Establecer los vínculos y convenios de colaboración interinstitucional con diversos organismos públicos, privados, sociales, nacionales e internacionales que contribuyan a mejorar la imagen del Instituto.

Líneas de acción

- a) Promover y estrechar una relación permanente y continua del IEDF con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal, el Tribunal Electoral del Distrito Federal, asociaciones políticas, en la búsqueda de acciones que favorezcan la imagen y la gestión institucional, su posicionamiento y reconocimiento por parte de los habitantes del Distrito Federal.
- b) Incrementar los vínculos y convenios de apoyo y colaboración con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, que potencialicen el intercambio y difusión de la información electoral.
- c) Incrementar los vínculos interinstitucionales y suscribir, en su caso, convenios de colaboración con organismos electorales nacionales e internacionales que permitan el intercambio de información y experiencias en materia político-electoral.
- d) Celebrar convenios de colaboración con instituciones académicas en materia de difusión.

Ámbito de responsabilidad

Gestión: Todas las áreas que integran al Instituto.

Asesoría Técnica: Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación: Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.



3. Formulación, propuesta y ejecución de acciones de comunicación social, imagen Institucional y relaciones públicas tendentes a fortalecer la presencia y buena imagen del IEDF.

Descripción

Mejorar los instrumentos de comunicación social de que dispone el IEDF para difundir mensajes a diferentes sectores poblacionales que contribuyan a reforzar la identidad e imagen institucionales.

Líneas de acción

- a) Difundir en los medios de comunicación un discurso institucional que enfatice la unidad, imparcialidad y el profesionalismo.
- b) Poner en marcha una estrategia integral de la difusión de la imagen institucional con miras a posicionar en su dimensión y proporción al IEDF con relación al IFE durante 2012.
- c) Apoyar la estrategia de difusión permanente del programa de capacitación y educación cívica que promueva entre los habitantes del Distrito Federal los principios y valores democráticos para impulsar la participación ciudadana, promover el voto ciudadano, fomentar la educación cívica y la democracia como forma de vida.
- d) Incrementar la participación de los consejeros electorales y diversos funcionarios del Instituto en la agenda de los medios de comunicación masiva.
- e) Instrumentar mecanismos y procesos internos que faciliten y unifiquen criterios de planeación, organización y difusión de los diversos eventos y foros institucionales bajo la óptica del fomento, reflexión y análisis en temas

de participación ciudadana, formación cívica, procesos de capacitación electoral, entre otros.

4. Campaña integral de difusión

Descripción

Fortalecer la campaña anual de difusión de la cultura democrática que tendrá en curso la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) con el desarrollo de acciones complementarias y de mayor impacto.

Líneas de acción

- a) Diseñar y aplicar directrices que permitan, con oportunidad y eficiencia, planear, contratar, supervisar y evaluar el trabajo de empresas que presten sus servicios en materia de publicidad.
- b) Incrementar con base en un replanteamiento focalizado los canales de difusión utilizados en estricto apego al público objetivo, los alcances y la disponibilidad presupuestal.
- c) Promover el uso los medios de comunicación distintos a los tradicionales (radio y televisión) con otros de carácter complementario de mayor ahorro y eficacia como portales de Internet, redes sociales, perifoneo, carteles, volanteo, puntos de venta, etc.
- d) Manejar, invariablemente, en los contenidos de los mensajes los siguientes tópicos: democracia, ciudadanía, legalidad, certeza y unidad.
- e) Aplicar invariablemente en el desarrollo de los mensajes elementos de identificación con base en imagen, sonido y discurso que permitan al Instituto diferenciarlo inmediatamente de otros actores con funciones similares. Para ello, se hará uso de recursos psicológicos, de lenguaje, visuales y de retórica que construirán uniformidad e impacto en el referente colectivo.

Instrumentos y mecanismos

- a) Medios alternativos. Se contempla la instrumentación de canales de comunicación poco usuales por los que se podrán difundir mensajes institucionales a públicos específicos, como es el caso de blogs, actividades en delegaciones y colonias a través de las direcciones distritales, concursos de cartel, debates universitarios, promoción en programas de radio, etc.

- b) Desplegados, inserciones en medios impreso y multimedia. Como parte de las actividades ordinarias se llevaran a cabo diversas publicaciones programadas en los diarios de mayor circulación certificada con el propósito de informar a la ciudadanía asidua a este tipo medios, así como a un sector específico de la clase política y con poder de decisión de las diversas convocatorias, avisos y exhortos que emita el Consejo General. El desarrollo de esta actividad cumple con el ordenamiento legal de máxima difusión, procurando la diversificación del universo de publicaciones en las que se ordenaría la contratación de espacios, así como la adecuada combinación de medios impresos y multimedia.

Con la finalidad de dar mayor difusión, se buscará publicar en los medios impresos y sus páginas de Internet, lo cual permitirá tener una mayor presencia y abarcar mayor rango de población conforme al sector poblacional que a continuación se describe:

- Nivel Socioeconómico (NSE) ALTO (grupos A/B/C+)

- Nivel Socioeconómico (NSE) MEDIO (grupos C)
- Nivel Socioeconómico (NSE) BAJO (grupos D y E)

Redes Sociales: el Social Media cambia la manera en la que la gente se relaciona y se informa; por ello, la presencia en redes sociales ha tomado una relevancia nunca antes vista. Actualmente, se ha generado un nuevo entorno alrededor de Twitter, Facebook y You Tube que cada día tiene más peso en la construcción de la imagen de las organizaciones públicas y privadas. Es por eso que la Estrategia presta especial atención a este innovador instrumento tecnológico.

De acuerdo a datos publicados por la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) Internet tiene 30 millones de usuarios en México. De los cuales 6 de cada 10 internautas mexicanos se conectan diariamente a una red social, siendo Facebook la más popular.

Acorde con este escenario se pretende continuar con la actividad institucional en las Redes sociales, se identifican las siguientes ventajas:

- Relación Instituto-Ciudadanía más directa
- Alcance masivo a bajo costo
- Envío rápido y simultáneo de mensajes
- Posibilidad de construir comunidades de ciudadanos interesados en temas y/o tareas específicas realizadas por el Instituto

Con base en el objetivo general, se busca posicionar al IEDF en las redes sociales para difundir a los ciudadanos, dentro de la “comunidad digital”, los planes, programas y acciones, principalmente de aquellos encaminados a la organización del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012. Así como los relativos a la democracia

participativa, destacando en su contenido el carácter autónomo, imparcial e independiente del Instituto.

Líneas de acción

- a) Difundir e informar a la ciudadanía sobre los temas, actividades, logros y cumplimientos de las metas institucionales.
- b) Fortalecer la interacción digital con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil que trabajan temas afines a la agenda del IEDF. Esto para lograr que nuestros mensajes tengan una mayor difusión y se alcance una mayor cantidad de público.
- c) Eficientar los procesos de atención ciudadana a través de la respuesta oportuna a las dudas e inquietudes de nuestra comunidad. Dando respuesta casi inmediata a las dudas que se publican en nuestros perfiles en redes sociales manteniendo informados a los usuarios y estableciendo un diálogo directo con ellos.
- d) Informar oportunamente a los usuarios sobre todas y cada una de las etapas y actividades que el IEDF desarrolla a lo largo del proceso electoral.

El IEDF permanecerá activo en sus perfiles de Twitter, Facebook y YouTube para dar cumplimiento a los objetivos mencionados. Para ello, se desarrollarán contenidos que difundan la labor institucional de manera dinámica y atractiva para los usuarios de Social Media en nuestra ciudad, como medio complementario a los boletines y notas informativas para informar en tiempo real de las acciones implementadas por el Instituto.

Plan de medios

El diseño del plan de medios atenderá en todo momento los objetivos de la campaña de difusión anual de difusión de la cultura democrática tomado en cuenta

las campañas monotemáticas que deriven del Programa Operativo Anual. Para ello se consideraran los principios de eficacia y uso racional de los recursos.

Con base a un esquema definido para la elección del medio se considerara al o los medios que garanticen llegar al público objetivo, mediante cobertura, nivel de frecuencia y de recordación.

Se tiene contemplado hacer un marketing progresivo, como fuerza principal de la campaña, utilizando para ello: aplicaciones en redes sociales, web y se utilizarán los medios convencionales como televisión, vallas, prensa, radio y medios alternativos (como publicidad en transporte público). Al mismo tiempo se hará la selección de soportes que refuercen los mensajes de la campaña.

Ámbito de responsabilidad

Planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Actor coadyuvante: Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

5. Innovación y uso eficiente de la infraestructura tecnológica

Descripción

Incrementar la capacidad de innovación y el uso eficiente de la infraestructura tecnológica, con el fin de fortalecer la imagen institucional ofreciendo una imagen de vanguardia en cuanto a la organización de los procesos electorales y los instrumentos.

Línea de acción



a) Establecer un sistema de comunicación electrónico eficiente que promueva al exterior la transparencia y la cultura democrática; en tanto que al interior, se incida en el sentido de pertenencia y el desarrollo de la cultura organizacional.

Instrumentos

Página institucional de internet

Establecimiento de mecanismos adecuados en la página de Internet que permitan hacer efectivo el derecho de acceso al apartado de Transparencia facilitándole la búsqueda de información previendo las excepciones que la Ley estipula.

Sistema de intranet

Desarrollo e implementación del sistema de intranet que facilite la comunicación interna y haga eficiente el tiempo de consulta y respuesta, además de que contrarreste los procesos burocráticos.

Ámbito de responsabilidad

Planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación: Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales y Unidad Técnica de Servicios Informáticos.



6. MECANISMOS DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN

En términos de comunicación, la evaluación del impacto de la utilización de acciones atiende a múltiples causalidades, que van desde su conocimiento, transmisión y efecto deseado. La forma simple de evaluar una estrategia como la presente es contabilizar el número de exposiciones conseguidas en los medios. Para ello, se recopilará la información aparecida en los medios que se han hecho resonancia de la noticia, la publicación o el acto organizado. Por ejemplo, deben contabilizarse las columnas dedicadas al tema en la prensa escrita, localizar el número de fotografías o los minutos en las diferentes televisoras y estaciones de radio. La audiencia estimada de los distintos medios nos dará una idea del público al que ha llegado la información.

Atendiendo estas consideraciones, en un primer término se aplicará un mecanismo de evaluación de metodología primaria conforme al tipo de acción, el número de impactos, el tiempo de respuesta y los objetivos alcanzados. Su función en términos generales es de carácter cuantitativo:

Indicadores para acciones previstas

Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición
De gestión, tipo eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ Donde: A= eficacia- L= cuantificación física alcanzada de la acción T _p = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción T _r = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Trimestral
De impacto, tipo impacto esperado y producido	$I = R / O \cdot 100$	Trimestral



Cabe señalar que en ambos casos, se ha de considerar como supuestos de cumplimiento a) la existencia de recursos humanos, financieros, materiales y técnicos para el desarrollo de las acciones planteadas; y, b) prevalencia de condiciones sociales, ambientales y políticas que permitan su implementación.

Sin embargo, la labor de evaluación de un proyecto no termina en su nivel de exposición, sino el trato que le dan los diversos públicos, la resonancia que le dan los medios de comunicación y la efectividad de los mensajes en términos cualitativos.

*****_*****





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA DE TRABAJO 2012
UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA
ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012

Unidad Responsable: Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales

#	Nombre de la Acción y Actividades de soporte	Actividad clave	Área Responsable	Fecha	Fundamento Legal
Enero					
	Inicia la capacitación de Consejeros Distritales.	Seguimiento	UCFyD		Arts. 95-109 del CIPEDF y 57 del RIIEDF
	Difusión en medios de comunicación, internet, microsítio del proceso electoral y redes sociales, el proceso de capacitación			02/01/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Inicia procedimiento de acreditación de representantes de partidos ante Consejos Distritales.	Seguimiento	UTALAO		Art. 100 del CIPEDF y 57 del RIIEDF
	Difundir en el sitio de internet, microsítio del proceso electoral y redes sociales, el proceso de acreditación			02/01/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Comienza elaboración del catálogo de lugares de uso común en distritos.	Seguimiento	UTALAO y DEOyGE		Art. 77 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, microsítio del proceso electoral y redes sociales, el proceso de elaboración			05/01/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Inicia proceso de registro de aspirantes a Asistentes Instructores Electorales.		UTALAO y DEOyGE		Arts. 113 fracción III y 340 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, microsítio del proceso electoral y redes sociales, el proceso de registro			09/01/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Comienza etapa exclusiva de registro para voto electrónico desde el extranjero.		DEOyGE		Arts. 14, fracción III, 35, fracciones I, inciso d), XXVIII, 57, 335, 362 y 370 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, microsítio del proceso electoral y redes sociales, la etapa de registro			16/01/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Fecha límite para dar aviso al Consejo General de los procedimientos de selección interna de candidatos.		DEAP		Arts. 223-2236 del CIPEDF



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA DE TRABAJO 2012
UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA
ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012

Unidad Responsable: Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales

	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la fecha límite.			21/01/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Concluye proceso de registro de aspirantes a Asistentes Instructores Electorales.		UTALAO y DEOyGE		Arts. 113 fracción III y 340 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, los resultados.			22/01/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Inicia proceso de selección de Asistentes Electorales.		DEOyGE		Arts. 113 fracción III y 340 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, el proceso de selección.			23/01/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Termina proceso de selección de Asistentes Electorales.		DEOyGE		Arts. 113 fracción III y 340 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, los resultados.			29/01/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Comienza la instalación de los Consejos Distritales.		UTALAO		Arts. 95-109 del CIPEDF y 57 del RIIEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la instalación.			06/02/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Inicio de precampañas para Jefe de Gobierno.		DEAP		Art. 224 y 311 y 312 del del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, el inicio de precampañas			08/02/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Inicio de precampañas para Jefes Delegacionales y Diputados de Mayoría Relativa.		DEAP		Art. 224 y 311 y 312 del del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, el inicio de precampañas			18/02/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Designación de Asistentes Instructores Electorales.		UTALAO y DEOyGE		Arts. 113 fracción III y 340 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la designación			24/02/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Comienza la capacitación para Asistentes Instructores Electorales.		DECEyEC		Arts. 113 fracción III y 340 del CIPEDF



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA DE TRABAJO 2012
UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA
ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012

Unidad Responsable: Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales

	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la capacitación			01/03/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Selección aleatoria de posibles funcionarios de casilla.		DECEyEC		Art. 330 del CIPEDF y 57 del RIIEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la selección aleatoria y los resultados			02/03/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Inicia el periodo de registro de coaliciones para Jefe de Gobierno.		DEAP		Arts. 221, fracción V, 238-243 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, las fechas correspondientes			04/03/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Comienza la entrega de carta-convocatoria a ciudadanos seleccionados para ser funcionarios de casilla.		DECEyEC		Art. 330 del CIPEDF y 57 del RIIEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la entrega			09/03/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Inicia el periodo de registro de coaliciones para Jefe Delegacional y Diputados de Mayoría Relativa.		DEOyGE		Arts. 221, fracción V, 238-243 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, las fechas correspondientes			12/03/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Inicia la recepción de solicitudes de registro de plataformas electorales para Jefe de Gobierno.		DEOyGE		Arts. 76, fracción X, 238 y 325 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la recepción de solicitudes			13/03/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Concluye periodo de registro de solicitudes para votar desde el extranjero.		DEOyGE		Arts. 14, fracción III, 35, fracciones I,
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la conclusión del periodo			15/03/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Término para la entrega de listas Nominales de Electores a Partidos Políticos.		DEOyGE		Arts. 77, fracción XIII, 290 del CIPEDF



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA DE TRABAJO 2012
UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA
ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012

Unidad Responsable: Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales

	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la entrega			15/03/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Termina el periodo de registro de coaliciones para Jefe de Gobierno.		DEOyGE		Arts. 221, fracción V, 238-243 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la conclusión del periodo			18/03/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Fecha límite de precampañas.		DEAP		Art. 224 y 311 y 312 del del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la conclusión del periodo			18/03/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Comienza el periodo de intercampañas.		DEAP		Art. 224 y 311 y 312 del del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, el proceso de intercampañas			19/03/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Comienza la primera capacitación a ciudadanos seleccionados para ser funcionarios de casilla.		UTALAO y DECEyEC		Art. 330 del CIPEDF y 57 del RIIEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, el periodo de capacitación			21/03/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Comienza la recepción de solicitudes de registro de plataformas electorales para Jefe Delegacional y Diputados de Mayoría Relativa.		DEAP		Arts. 76, fracción X, 238 y 325 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, el proceso de recepción			21/03/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Fecha límite para aprobación de registro de coaliciones y candidaturas comunes a Jefe de Gobierno por parte del Consejo General.		DEAP		Arts. 221, fracción V, 238-243 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la conclusión del periodo			24/03/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Termina el periodo de registro de coaliciones para Jefe Delegacional y Diputados de Mayoría Relativa.		DEAP		Arts. 221, fracción V, 238-243 del CIPEDF



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA DE TRABAJO 2012
UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA
ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012

Unidad Responsable: Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales

	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la conclusión del periodo			26/03/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Inicia el periodo de registro de coaliciones para Diputados de Representación Proporcional.		DEAP		Arts. 221, fracción V, 238-243 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, el inicio del periodo			27/03/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Fecha límite para aprobación por parte del Consejo General del registro de plataformas electorales para Jefe de Gobierno.		DEAP		Arts. 76, fracción X, 238 y 325 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la conclusión del periodo			27/03/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Aprobación de la lista definitiva de ubicación de casillas.		DEOyGE		Arts. 105, fracción IV, 327 y 329 del
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la ubicación de casillas			30/03/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Fecha límite para aprobación de registro de coaliciones y candidaturas comunes a Jefe Delegacional y Diputados de Mayoría Relativa por parte del Consejo General.		DEAP		Arts. 76, fracción VII, 221, fracción V, 244 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la conclusión del periodo			01/04/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Comienza el periodo de recepción de solicitudes de registro de candidatos a Jefe de Gobierno.		DEAP		Arts. 213, fracción IV, 221, fracción IV, 223-236 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, el inicio del periodo			02/04/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Concluye la recepción de solicitudes de registro de plataformas electorales para Jefe Delegacional y Diputados de Mayoría Relativa.		DEAP		Arts. 76, fracción X, 238 y 325 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la conclusión del periodo			04/04/2012	Art. 37 del RIIEDF



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA DE TRABAJO 2012
UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA
ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012

Unidad Responsable: Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales

	Termina el periodo de recepción de solicitudes de registro de candidatos a Jefe de Gobierno.		DEAP		Arts. 213, fracción IV, 221, fracción IV, 223-236 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la conclusión del periodo			08/04/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Termina el periodo de registro de coaliciones para Diputados de Representación Proporcional.		DEAP		Arts. 221, fracción V, 238-243 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la conclusión del periodo			10/04/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Comienza recepción de solicitudes para el registro de candidatos a Jefe Delegacional y Diputados de Mayoría Relativa.		DEOyGE		Arts. 213, fracción IV, 221, fracción IV, 223-236 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, el inicio del periodo			10/04/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Término para la entrega de observaciones al Padrón Electoral y Lista Nominal por parte de los partidos políticos.		DEOyGE		Arts. 77, fracción XIII, 290 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la conclusión del periodo			13/04/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Fecha límite para aprobación de registro de coaliciones y candidaturas comunes a Diputados de Representación Proporcional por parte del Consejo General.		DEOyGE		Arts. 221, fracción V, 238-243 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la conclusión del periodo			16/04/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Comienza el envío al extranjero de boletas electorales para la emisión del voto.		DEOyGE		Arts. 14, fracción III, 35, fracciones I, inciso d), XXVIII, 57, 335, 362 y 370 del CIPEDF



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA DE TRABAJO 2012
UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA
ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012

Unidad Responsable: Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales

	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, el inicio del periodo			16/04/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Concluye la recepción de solicitudes de registro de plataformas electorales para Diputados de Representación Proporcional.		DEAP		Arts. 76, fracción X, 238 y 325 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la conclusión del periodo			19/04/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Concluye recepción de solicitudes para el registro de candidatos a Jefe Delegacional y Diputados de Mayoría Relativa.		DEAP		Arts. 213, fracción IV, 221, fracción IV, 223-236 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la conclusión del periodo			20/04/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Comienza el periodo de recepción de solicitudes de registro de candidatos a Diputados de Representación Proporcional.		DEAP		Arts. 213, fracción IV, 221, fracción IV, 223-236 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, el inicio del periodo			25/04/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Finaliza el periodo de intercampañas.		DEAP		Art. 224 y 311 y 312 del del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la conclusión del periodo			28/04/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Fecha límite para el registro de candidatos a Jefe de Gobierno.		DEAP		Arts. 213, fracción IV, 221, fracción IV, 223-236 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la conclusión del periodo			28/04/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Inicia el periodo de campañas de Jefe de Gobierno.		DEAP		Art. 224 y 311 y 312 del del CIPEDF



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA DE TRABAJO 2012
UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA
ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL

JA012-12

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012

Unidad Responsable: Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales

	Difundir en el sitio de internet, microsítio del proceso electoral y redes sociales, el inicio del periodo			29/04/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Finaliza el periodo de recepción de solicitudes de registro de candidatos a Diputados de Representación Proporcional.		DEAP		Arts. 213, fracción IV, 221, fracción IV, 223-236 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, microsítio del proceso electoral y redes sociales, la conclusión del periodo			30/04/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Comienza la designación y notificación de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.		UTALAO y DECEyEC		Art. 330 del CIPEDF y 57 del RIIEDF
	Difundir en el sitio de internet, microsítio del proceso electoral y redes sociales, el inicio del periodo			01/05/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Fecha límite para el registro de candidatos a Jefe Delegacional y Diputados de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional.		DEAP		Arts. 213, fracción IV, 221, fracción IV, 223-236 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, microsítio del proceso electoral y redes sociales, la conclusión del periodo			13/05/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Inicia el periodo de campañas de Jefe Delegacional y Diputados de Mayoría Relativa.		DEAP		Art. 224 y 311 y 312 del del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, microsítio del proceso electoral y redes sociales, el inicio del periodo			14/05/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Entra en operación el Sistema de Contraseñas Únicas para acceder al Sistema de Voto Electrónico desde el Extranjero.		DEOyGE y UTSI		Arts. 14, fracción III, 35, fracciones I, inciso d), XXVIII, 57,
	Difundir en el sitio de internet, microsítio del proceso electoral y redes sociales, el inicio de operación			15/05/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Fecha límite para la distribución de los cuadernillos de la Lista Nominal de Electoral Definitiva.		DEOyGE		Arts. 77, fracción XIII, 290 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, microsítio del proceso electoral y redes sociales, la conclusión del periodo			31/05/2012	Art. 37 del RIIEDF

8



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA DE TRABAJO 2012
UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA
ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012

Unidad Responsable: Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales

	Termina la capacitación de Consejeros Distritales.		UTALAO y DECEyEC		Arts. 95-109 del CIPEDF y 57 del RIIEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la conclusión del periodo			01/06/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Inicia la acreditación de representantes de partidos políticos ante las mesas directivas de casilla.		UTALAO y DEAP		Art. 330 del CIPEDF y 57 del RIIEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, el inicio del periodo			01/06/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Inicia recepción de solicitudes de observadores electorales.		UTALAO		Art. 333-335 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, el inicio del periodo			01/06/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Comienza la validación de la información del listado de ubicación de casillas electorales para su publicación.		DEOyGE		Arts. 105, fracción IV, 327 y 329 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, el inicio del periodo			01/06/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Termina el periodo de campañas de Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados de Mayoría Relativa.		DEAP		Art. 224 y 311 y 312 del del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la conclusión del periodo			27/06/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Comienza la entrega de paquetes electorales a presidentes de mesas directivas de casilla.		UTALAO y DEOyGE		Art. 330 del CIPEDF y 57 del RIIEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, el inicio del periodo			27/06/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Inicia periodo de reflexión.		DEAP		



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA DE TRABAJO 2012
UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA
ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012

Unidad Responsable: Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales

	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, el inicio del periodo			28/06/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Inicia operaciones el sistema de voto electrónico por Internet.		DEOyGE y UTSI		Arts. 14, fracción III, 35, fracciones I, inciso d), XXVIII, 57, 335, 362 y 370 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, el inicio del periodo			28/06/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Concluye periodo de reflexión.		DEAP		
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la conclusión del periodo			30/06/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Concluye la recepción y traslado de "sobres voto" de los ciudadanos del DF residentes en el extranjero.		DEOyGE		Arts. 14, fracción III, 35, fracciones I, inciso d), XXVIII, 57, 335, 362 y 370 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la conclusión del periodo			30/06/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Jornada Electoral.		Todas la áreas		Arts. 336-362 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la Jornada Electoral			01/07/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Sesión de Consejos Distritales para expedición de constancias de mayoría a diputados de mayoría relativa ganadores.		UTALAO		Art. 371 del CIPEDF
	Difundir en el sitio de internet, micrositio del proceso electoral y redes sociales, la Sesión			05/07/2012	Art. 37 del RIIEDF
	Sesión de Consejo General para realizar el cómputo total y expedición de constancias correspondiente de la elección de Jefe de Gobierno y de circunscripción de la elección de diputados de Representación Proporcional.		UTALAO		Art. 371 del CIPEDF

JA012-12



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA DE TRABAJO 2012
UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA
ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012

Unidad Responsable: Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales

	Difundir en el sitio de internet, microsito del proceso electoral y redes sociales, la Sesión			07/07/2012	Art. 37 del RIEDF
--	---	--	--	------------	-------------------